

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION DE LA "EMPRESA MUNICIPAL  
DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y  
PROMOCION ECONOMICA DE VELEZ-MALAGA, S.A."  
CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2.001**

En la Ciudad de Vélez-Málaga (Málaga), siendo las diecinueve horas del día 6 de junio de 2.001, se reúne, en única convocatoria, en la Sala de reuniones de la Casa Consistorial de Vélez Málaga, el Consejo de Administración de la entidad "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION ECONOMICA DE VELEZ-MALAGA, S.A.", bajo la presidencia de Don Antonio Souvirón Rodríguez. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el Secretario del Consejo de Administración el pasado 25 de mayo de 2.001, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Sres. Consejeros de la Sociedad; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativas aplicable de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

**ASISTENTES:**

a) Miembros del Consejo de Administración:

- Don Antonio Souvirón Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración. Se marchó al punto segundo del Orden del Día y fue sustituido en la Presidencia por Don José Luis Sánchez Toré.
- Don Juan Antonio Villar Torres, Secretario del Consejo de Administración.
- Don José Luis Sánchez Toré
- Don Francisco Vaquero Fernández
- Don Ignacio Bonal Ruiz
- Don Miguel García Corral
- Don Rafael Palacios Peláez
- Don Bernardo Pozuelo Muñoz

a) Excusaron su asistencia : Doña María Salomé Arroyo Sánchez.



c) Otros asistentes:

- Don Joaquín José Gómez Alba, Gerente de la sociedad.
- Don Antonio Juárez Mota, Letrado asesor de la empresa.
- Don Humberto García Corral. Subdirector Técnico.

Al estar presente la mayoría de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día que a continuación se reseña:

**1º) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2.001.**

Leída el acta correspondiente a la sesión del 30 de marzo de 2.001, fue aprobada por el Consejo.

**2º) INFORME DE DIRECCIÓN.**

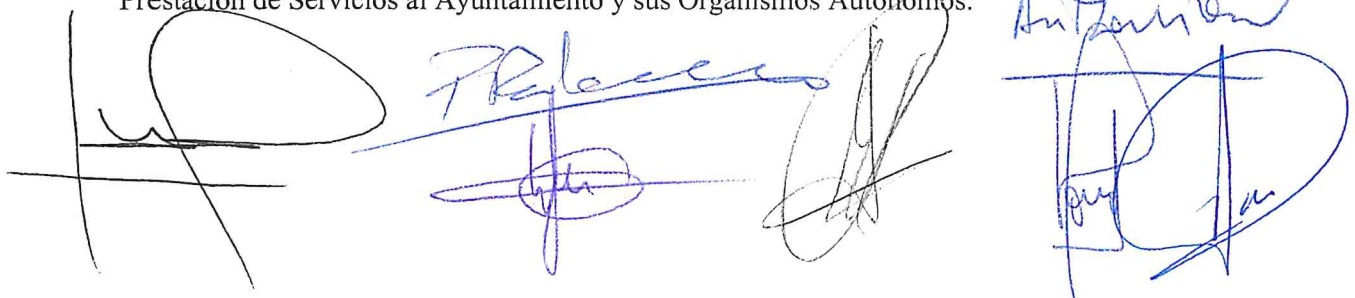
Junto con la convocatoria de la sesión se ha distribuido el informe elaborado por el Gerente de la entidad.

Hay que destacar de dicho informe:

“ Siguiendo la práctica iniciada desde la primera reunión del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción de Vélez-Málaga, se emite el presente informe con la pretensión de dar a conocer a los Señores Consejeros las gestiones realizadas para posibilitar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las distintas reuniones mantenidas, así como informarles de aquéllas otras tendentes a dar cumplimiento al objeto social.

Para que el análisis de las actuaciones pueda ser fácilmente realizado se ha creído conveniente dividir las de acuerdo con el objeto social de la Empresa.

Prestación de Servicios al Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.



Promoción de Viviendas y otras Construcciones.

Promoción en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga.

**1. Prestación de Servicios al Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos**

Dentro de este apartado de distinguiremos las actuaciones en función del tipo de servicio prestado. Así, se analizarán las labores de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, servicios eléctricos y de alumbrado público, etc.

Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.

En el cuadro que a continuación se inserta, se ponen de manifiesto las actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo por el personal de la Empresa adscrito al servicio de mantenimiento de edificios municipales, escolares, deportivos, culturales y otros, durante los primeros cinco meses de este año.

	ORDENES DE TRABAJO	EDIFICIOS ESCOLARES	EDIFICIOS DEPORTIVOS	EDIFICIOS MUNICIPALES	CULTURA	FERIAS Y FIESTAS	VARIOS
ENERO	67	38	-	18	2	4	5
FEBRERO	77	27	4	32	3	3	8
MARZO	91	20	-	44	7	5	15
ABRIL	56	6	1	39	-	9	1
MAYO	83	12	4	56	-	9	2
TOTAL	374	103	9	189	12	30	31

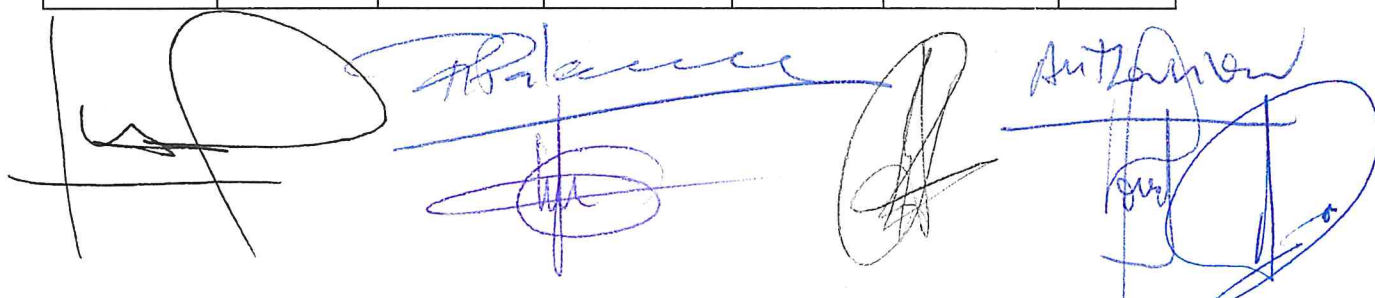
Actuaciones en el Servicio de Electricidad y Alumbrado Público.

En este ámbito de actuación, tal y como se indica en el cuadro que a continuación figura, se han realizado un mayor número de actuaciones respecto del año 2.000, lográndose una mayor eficacia en la prestación de los servicios demandados por el Ayuntamiento.

	ORDENES DE TRABAJO	ALUMBRADO	EDIFICIOS MUNICIPALES	COLEGIOS	SEMÁFOROS	VARIOS

*Balance*

*Autonom*



	ORDENES DE TRABAJO	ALUMBRA DO	EDIFICIOS MUNICIPALES	COLEGIOS	SEMÁFOROS	VARIOS
ENERO	153	116	15	13	5	4
FEBRERO	123	94	12	11	4	2
MARZO	175	133	17	15	6	4
ABRIL	147	112	14	13	5	3
MAYO	204	155	20	18	7	4
TOTAL	802	610	78	70	27	17
TOTAL 2000	1610	1210	152	162	86	-
% INCREMENTO	19,7%	21,03%	23,8%	3,7%	-32,5%	-

Junto a las obras de mantenimiento realizadas, hay que enumerar aquéllas que por su importe o dificultad técnica han sido realizadas por el Servicio de alumbrado de la Empresa, distinguiendo entre aquéllas que se encuentran ultimadas y las que están en ejecución.

**Obras ejecutadas:**

- Instalación eléctrica edificio Gerencia de Urbanismo.
- Instalación eléctrica sede Empresa Municipal Vivienda.
- Iluminación acceso Fortaleza Árabe.
- Iluminación C/Río Águeda, Chilches.
- Iluminación Jardín de los Patos, Torre del Mar.
- Iluminación C/ Gardenias, Vélez.
- Iluminación C/ Real, Caleta de Vélez.

**Obras en ejecución:**

- Iluminación Plaza Rodríguez Acosta, Torre del Mar.
- Iluminación Barrio Las Melosas, Torre del Mar.
- Iluminación Barrio C/ Poniente y adyacentes, Torre del Mar.
- Iluminación VIAL 4, AVDA. De la Estación, Vélez.
- Iluminación Torres Árabes del municipio.
- Reparación iluminación Jardines del Rocío 3ª Fase.

**Obras subcontratadas:**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including the name 'Antonio' and various illegible signatures.]*

- Instalación eléctrica Romerías del Municipio (Vélez, Torre del Mar, Triana, Cabrillas, Caleta de Vélez y Almayate).

## 2. **Promoción de Viviendas y otras Construcciones.**

Promoción de Viviendas.

El Consejo de Administración celebrado el pasado día 30 de enero, acordó facultar al Sr. Presidente y/o al Sr. Consejero Delegado para que pudieran iniciar las actuaciones de promoción de viviendas en las parcelas de titularidad de la Empresa; concretamente, en la Calle San Julian (antiguo Matadero) y Calle Reñidero, ambas de Vélez-Málaga.

Una vez creada la Bolsa de profesionales, de la que se dio cuenta en el pasado Consejo, se han remitido a los Sres. Arquitectos integrados en la misma, la documentación necesaria para el desarrollo de las distintas propuestas en cuanto al aprovechamiento máximo permitido en cada parcela por la normativa urbanística, cuyo plazo de presentación termina el próximo día 12 de junio, y posibilitará, a su vez, la contratación de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las viviendas contempladas en las citadas parcelas, una vez consultado este Consejo.

De igual forma se ha procedido con la parcela definida como R6-b, del antiguo Polígono UR-8 de Vélez-Málaga, con una capacidad de 50 viviendas y locales.

Todas estas actuaciones se han incluido dentro del Convenio a suscribir con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan beneficiarse del régimen de ayudas a Viviendas de Protección Oficial.

Otras Construcciones.

### **Centro de Salud Norte.**

Desde el último informe se han ejecutado en la actuación de referencia, obras por importe de 29.877.922 pesetas, contempladas dentro del primer Capítulo del Proyecto aprobado por los Servicios Centrales del S.A.S.. Así mismo, se ha procedido a la publicación de los Capítulos de Movimientos de Tierra, Cimentaciones, Saneamiento y Estructura, cuyo importe asciende a 39.891.728 pesetas. Estas cifras suponen el 41 por 100 del total de la obra a ejecutar y, por ende, la cifra a justificar para la subvención otorgada para los ejercicios 2000 y 2001, según Convenio suscrito al efecto.

### **Santa María la Mayor.**

Sigue en fase de ejecución de las obras, y debido a los problemas planteados durante el transcurso de los trabajos, se está redactando por parte del Arquitecto Director de la obra el

correspondiente Proyecto Modificado que recoja todas las nuevas actuaciones a llevar a cabo. **Camarín de la Virgen de la Piedad.** Por parte de la Dirección Técnica de las obras de rehabilitación del Camarín de la Virgen de la Piedad, conjuntamente con el Sr. Alcalde, Hermano Mayor de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (el Rico) y María Santísima de la Piedad, y la Empresa constructora, EXISA., se firmó el Acta de Recepción de las obras en cuestión. (Dada la singularidad de la actuación, por parte de la Subdirección Técnica de la Empresa se podrá gestionar la visita de los Sres. Consejeros a la obra).

**Aparcamientos.** Se han efectuado desde la última sesión, los ensayos geotécnicos de las parcelas donde pretenden ser construidos los aparcamiento públicos. Los resultados de tales ensayos se obtendrán en plazo no superior a quince días.

Por otro lado, se ha encargado a los Arquitectos redactores del Proyecto Básico de Aparcamiento en la Plaza del Carmen, Sres. Don Miguel Ángel Lorenzo Peinado y Doña Inmaculada Porras Martín, la redacción del Proyecto de Ejecución, para que una vez ultimado, sea estudiado por el Consejo y puedan mantenerse reuniones con empresas dedicadas a la construcción y gestión de aparcamiento públicos con la finalidad de conocer la disposición de las mismas para participar en una posible gestión mixta. En la actualidad estamos a la espera de recibir los estudios comprometidos.

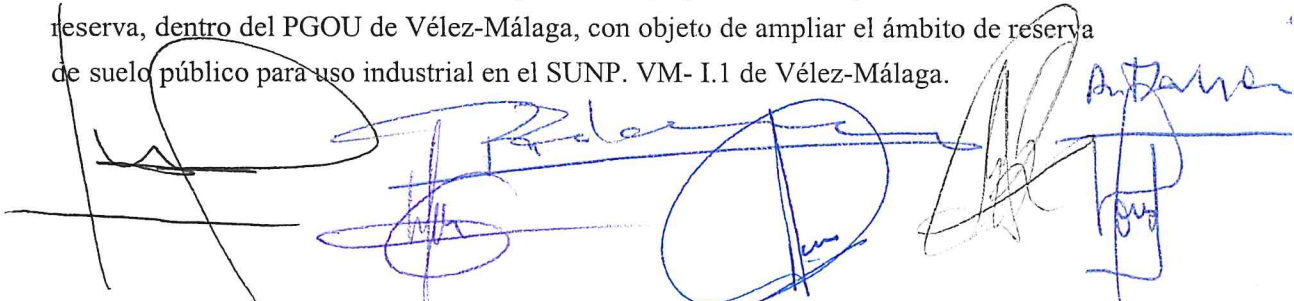
Con la finalidad de poder participar en otras empresas, la Junta General de Accionistas y el Pleno de la Corporación en sesiones celebradas el día 4 de junio de 2001, acordaron modificar los Estatutos para tal fin.

**Colegio Público de Triana.** Con fecha 25 de mayo de 2001, esta Empresa ha sido invitada a participar en el expediente de contratación O. 03.2001.BIS de las obras de Nuevo Colegio Público en Triana, por un importe de licitación de 24.893.044 ptas., y diez meses de ejecución, participando esta Empresa al tipo.

### ***Promoción en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga.***

3. ***Promoción en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga.*** Como se dijo en el anterior informe de dirección, el Parque Agroalimentario es un proyecto impulsado conjuntamente por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y por la Junta de Andalucía. Recientemente se ha firmado un Convenio de Colaboración entre ambas Administraciones con la finalidad de financiar las primeras actuaciones dirigidas a la realización de estudios de viabilidad y de impacto medio ambiental.

**Polígono Industrial norte de Vélez-Málaga.** Desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se ha redactado la correspondiente propuesta de ampliación de área de reserva, dentro del PGOU de Vélez-Málaga, con objeto de ampliar el ámbito de reserva de suelo público para uso industrial en el SUNP. VM- I.1 de Vélez-Málaga.



El citado acuerdo urbanístico se encuentra en período de exposición al público, al objeto de que se presenten las sugerencias o reclamaciones por los interesados. En uso de las atribuciones conferidas por el Consejo de Administración al Sr. Presidente y/o Consejero Delegado, se están manteniendo contacto con propietarios de suelo situados en ese Sector, con objeto de poder adquirir terrenos que posibiliten la efectiva realización del mandato encomendado por el consejo.

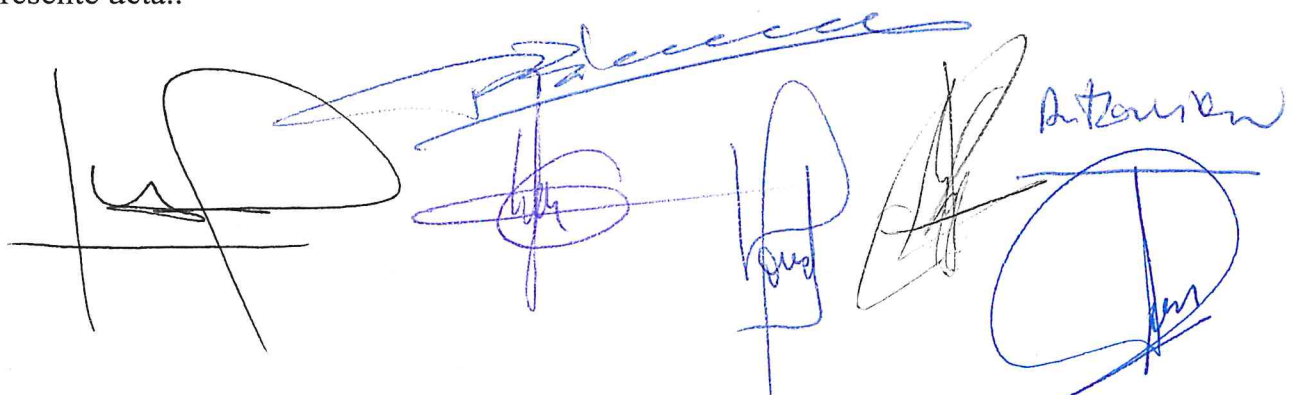
Asímismo, se ha mantenido reunión con la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento con objeto de adquirir los 13.652 m<sup>2</sup> propiedad del Residencia de San Juan de Dios, quedando a la espera de que se efectúe valoración de los terrenos por los Técnicos municipales.”

El Consejo se tuvo por informado.

### **3º) PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO CON LOS INQUILINOS DE LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO “CRUZ ROJA”.**

Por el Sr. Presidente accidental, se informa que al objeto de llevar a cabo el proyecto elaborado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en relación al edificio denominado de “La Cruz Roja”, sito en dicho término municipal, el cual se encuentra en un estado ruinoso y lamentable, y con el fin de habilitar el mencionado edificio, utilizarlo y destinarlo a los usos municipales públicos, o privativos, más convenientes, se ha elaborado un convenio a suscribir entre la “Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga, S.A.”, el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y cada uno de los arrendatarios del referido edificio, a fin de proceder al desalojo y rehabilitación de la edificación, y ello en los términos que constan en los convenios que se les han entregado a los miembros del Consejo de Administración.

Una vez aclaradas las cuestiones planteadas, dichos convenios son ratificados por el Consejo de Administración y quedan unidos por copia al presente acta..



**4º) PROPUESTA DE BAREMO PARA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE PROMOCIONEN.**

Por el Sr. Presidente accidental, se propone la adjudicación de viviendas de protección social, conforme a las puntuaciones obtenidas por aplicación de los baremos, cuya propuesta consta en la documentación que se les ha entregado a todos los miembros del Consejo de Administración con anterioridad a este acto.

Dicho baremo se ha confeccionado teniendo en cuenta las circunstancias familiares y personales, necesidad de vivienda y circunstancias económicas, etc..

Después de varias intervenciones y aclaraciones, y en base a la propuesta hecha por Presidencia el Consejo de Administración acuerda por la unanimidad de sus miembros, crear una Comisión compuesta por Don Rafael Palacios Peláez, Don Ignacio Bonal Ruiz y Don Francisco Vaquero Fernández, a fin de hacer un baremo dirigido a las actuales promociones de viviendas.

**5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En turno de ruegos y preguntas se debatió sobre las posibilidades de establecimiento de un anagrama para la empresa, así como de un Diseño Corporativo que identifique las actuaciones que la empresa emprenda. Ello será estudiado por una Comisión del Consejo, la cual resolverá con su mejor criterio. Por el Gerente se le hará llegar los trabajos hasta ahora realizados por los mismos que han llevado a cabo el diseño Corporativo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por Secretario, con Visto Bueno del Presidente y los restantes miembros asistentes.

**PRESIDENTE**



**Fdo.: Antonio Souvirón Rodríguez**

**SECRETARIO**



**Fdo.: J. Antonio Villar Torres**

